



# Acta de la Comisión de Contratación del concurso para la contratación de suministro de valvulería para instalaciones de depuración gestionadas por MARE

## FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN

2 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Oficinas centrales de MARE.

## ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Cristian Gómez-Acebo Díez, responsable del Área de Contratación.

SECRETARIA: Dña. Cecilia López Álvarez, técnica de Dirección Jurídica.

VOCAL: D. Francisco Javier Diego Herrero, responsable del área de mantenimiento del saneamiento

## ORDEN DEL DÍA

### Propuesta de adjudicación.

Se expone:

Que con fecha de 8 de noviembre de 2021 se dispuso la apertura y calificación del sobre de declaración responsable.

Ha concurrido las siguientes empresas:

- ESTUDIO DE FLUIDOS, S.L.
- ROTOWATER, S.L.
- SALTOKI CANTABRIA, S.A.

Tras la revisión de la documentación (declaraciones responsables) aportada por el licitador, se concluye su admisión.

Posteriormente con fecha 9 de noviembre de 2021, se dispone la apertura de la oferta económico-objetiva.

- ESTUDIO DE FLUIDOS, S.L.
  - Coeficiente de baja: 60,00 %
- ROTOWATER, S.L.
  - Coeficiente de baja: 13,13 %
- SALTOKI CANTABRIA, S.A.
  - Coeficiente de baja: 1,00 %

Que con fecha de 9 de noviembre de 2021 el presidente de la Comisión de Contratación procede a valorar las ofertas económico-objetivas, determinando que la oferta de ESTUDIO DE FLUIDOS, S.L. incurre en presunción de anormalidad, requiriéndose la presentación de justificación del nivel de precios. Una vez presentada dicha justificación, se determina que la oferta del licitador justifica plena y oportunamente la viabilidad de su oferta.



Así, por lo tanto, se determina que la oferta más ventajosa es la presentada por ESTUDIO DE FLUIDOS, S.L.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la **adjudicación del contrato**, previo requerimiento y correcta entrega de la documentación establecida en los artículos 140 y 150.2 de la LCSP, a **ESTUDIO DE FLUIDOS, S.L.**

En caso de que por parte del licitador propuesto para la adjudicación no presente la documentación requerida en el plazo establecido, el concurso sea declarado desierto por parte del Órgano de Contratación, sin que sea necesaria una nueva reunión de la Comisión de Contratación al efecto.

Concluido el acto, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en el lugar y fecha indicados, que certifica la secretaria de la Comisión de Contratación, con la conformidad de todos los asistentes y el visto bueno del presidente.

Cristian Gómez-Acebo Díez  
Presidente

Cecilia López Álvarez  
Secretaria

Francisco Javier Diego Herrero  
Vocal